

¡Inscríbete!

SIJ + GARANTÍA JUVENIL



ESTRATEGIA DE
EMPRESARISMO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

injuve

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de **Emprendimiento Joven** aprobada en febrero de 2013 por el **Ministerio de Empleo y Seguridad Social**. La Recomendación sobre la **Garantía Juvenil** establece que los jóvenes puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión Europea.
- También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años, en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en el momento de solicitar la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Además, los mayores de 25 años y menores de 30 cuando, en el momento de solicitar la inscripción en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la tasa de desempleo de este colectivo sea igual o superior al 20 por ciento.
- No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.
- Asimismo, la inscripción o renovación como demandante de empleo en un Servicio Público de Empleo implica la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, si se cumplen los requisitos indicados.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN EN CENTROS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL DE LA RED SIJ

Los jóvenes que deseen obtener ayuda y solicitar su usuario / contraseña para poder inscribirse en el **Sistema de Garantía Juvenil**, pueden hacerlo en muchos centros y servicios de información juvenil de la **Red SIJ**.

La relación de los centros que prestan este servicio puede consultarse en la web del Injuve:

<http://www.injuve.es/conocenos/centros-garantia-juvenil>

Más información sobre la Garantía Juvenil y formas de inscripción en la web:

www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/home.html